

Concediendo ala Intendencia de Cervera

ATU  
JIM

Expediente de Abandono del Canto, en que se expresa haber nacido a cargo de los señores de Cervera, Carrasero y Platano y en

una de las señas de la finca que se persigue al fin de la finca que el Canto del Abandono

señalada en el expediente de la finca y de otros datos que se expresan en los

documentos que han obrado y acompañados, por lo que se protesta en caso

de fallar otra persona el reclamante de la finca en quien tuviere lugar

con lo demás que contiene y manifiesta en el expediente de esta Ciudad, Con-

formando lo conveniente, Recuerdo el mayor acierto, Acuerda: Repare todo

a que Cavallero Comisario de Abandono de finca que se comitandó el que el

publico no experimente falta ni perjuicio que no se contravenga

contra el Abandono pendiente en la finca de personas del Consejo Superior que

se criminalen oportunamente para en su virtud restituir lo que por Comisario

se ha expresado en el expediente de esta Ciudad y en el expediente de esta Ciudad

de esta Ciudad y en el expediente de esta Ciudad y en el expediente de esta Ciudad

de esta Ciudad y en el expediente de esta Ciudad y en el expediente de esta Ciudad

de esta Ciudad y en el expediente de esta Ciudad y en el expediente de esta Ciudad

